

MENDOZA, **18 MAY 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 16106/2026, en las que el Director de la carrera de posgrado “Maestría en Energía”, solicita acreditación de cursos aprobados en otras carreras de Posgrado por el estudiante Alexis VILLALBA;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico informó que los cursos aprobados por el alumno VILLALBA, en diferentes Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Cuyo, cumple el requisito de horas de cursado de asignaturas optativas, según el Plan de Estudios (Ordenanza N° 38/2021-CS) de la carrera de posgrado “Maestría en Energía”.

El contenido de las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS, 33/2012-R y 38/2012-CS y de la Resolución N° 322/2022-CD.

Lo informado por la Dirección General de Posgrados y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Alexis VILLALBA (DNI: 37.582.904) acreditación de cursos aprobados en otras Instituciones, según el siguiente detalle, para la carrera de posgrado “Maestría en Energía” (Plan de Estudios Ordenanza N° 38/2021-CS):

CURSOS APROBADOS

CURSOS	HORAS
. Energía de la Biomasa	20
. Máquinas Eléctricas y Redes de Transmisión	20
. Tecnología del Hidrógeno	20
. Termodinámica Técnica	20

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **333/2026**